



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

# RECONOCIMIENTO SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO ÍNTEGRO 2024

CONVOCATORIA INTERNA No UPFIM/CEPCI/01/2024

La Universidad Politécnica de Francisco J. Madero de conformidad al numeral 20, inciso O, de los Lineamientos que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés y con el objetivo de reconocer la labor de las personas servidoras públicas adscritas a esta Institución, que con su recto actuar y conducta han destacado por su compromiso con los principios, valores y reglas de integridad en los que se sustenta, y se hayan traducido en actos concretos orientados hacia el interés de la comunidad universitaria para coadyuvar al fortalecimiento de la credibilidad de la sociedad en esta institución,

## CONVOCA

A las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Francisco J. Madero, a participar en el:  
PROCESO DE ELECCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO “SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO ÍNTEGRO”  
EDICIÓN 2024

El proceso de elección se registrará de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### I. De los requisitos:

1. Podrán ser candidatos(as) todo(a) servidor(a) público(a) que se desempeñe en la Universidad Politécnica de Francisco J. Madero, independientemente del contrato, registrados entre los niveles 1 al 12 de acuerdo con el tabulador de sueldos vigente emitido por la Secretaría de Hacienda, o equivalentes, con una antigüedad mínima de un año de servicio.
2. Que durante su labor dentro de la institución se haya distinguido por:
  - Su actuar ético en la práctica diaria;
  - Privilegiar el interés público y la legalidad;
  - Ser un buen ejemplo de comportamiento para sus compañeras y compañeros;
  - Servir con vocación, brindando una excelente atención y servicio a quien lo solicite;
  - Tener un desempeño satisfactorio en las evaluaciones que realiza la Universidad y/o haber cumplido los objetivos y metas en las que tiene participación.
  - Conducirse con transparencia en el ejercicio de sus funciones.
3. Sea elegido por sus compañeros y compañeras de trabajo.
4. No contar con quejas, denuncias, exhortos o procesos de hostigamiento laboral y/o sexual ante El Comité durante los últimos 3 años.





## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

### II. Del registro de propuestas:

1. El Comité de Ética de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (en adelante “El Comité”) enviará convocatoria al personal de la Institución para participar en la nominación de hasta tres compañeros y tres compañeras, que considere como la(s) persona(s) indicada(s) para ser reconocida(s) como servidoras públicas íntegras, mismas que podrá votar de manera categorizada mediante una lista que podrá visualizar dentro del formato de *Google Form* que se enviara a través del correo electrónico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
2. La recepción de los formatos terminará el próximo lunes 02 de diciembre 2024 a las 16:00 horas.
3. El Comité realizará el conteo y evaluación de los formatos de registro y seleccionará a los ganadores, tres mujeres y tres hombres, que, de ser el caso, hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

### III. Del Reconocimiento:

Las personas elegidas como “**Servidora Pública Integra**” y “**Servidor Público Integro**” recibirán un reconocimiento por su mérito, así mismo darán a conocer cómo han aplicado en el trabajo una o varias de las reglas de integridad para enfrentar dilemas éticos, a través del mecanismo que en su oportunidad será dado a conocer. La entrega se realizará el 09 de diciembre de 2024, lugar y horario por definir.

### IV. Situaciones no previstas en la Convocatoria:

Serán resueltas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero. Para mayores informes: Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, correo electrónico: [comitedeetica@upfim.edu.mx](mailto:comitedeetica@upfim.edu.mx).

